



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°53/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La solicitud enviada por la Coordinadora Académica de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Srita. Karina Martínez Miranda,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B, "Renuncia Voluntaria."

Cuerpo de Bomberos Jairo García Muñoz
Punta Arenas Run: 15.581.395-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, marzo 2022.